



URIANGATO



**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día viernes 01 primero de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. UBERTINO ZAMUDIO MARTINEZ, PRESIDENTE, C. CARLOS MARTINEZ PARAMO, SECRETARIO, C. ZAYRA MARTINEZ MALAGON, VOCAL 1 Y LC. VIVIANA ARREOLA GARCIA, VOCAL 2**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

**DICTAMEN**

**I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.**

El Artículo 96 fracción II y el Artículo 87 fracción I, de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión para fomentar y promover la aplicación de programas de asistencia social de conformidad con las disposiciones aplicables como de igual forma el opinar sobre la promoción del desarrollo de las actividades agropecuarias en el municipio.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

**II. ANTECEDENTES**

Se recibe en la oficina de regidores diversos oficios en fecha 21 de julio, 24 de julio y 1 de agosto del año en curso por parte de las dependencias de Desarrollo Social y Desarrollo Rural con la finalidad de mejorar la calidad de la ciudadanía en cuanto a atención y servicios, por los cuales son los siguientes:



URIANGATO



- Oficios No. PMU/DS/244/2025 emitidos por el Lic. Juan Fernando Pérez espino, director de Desarrollo Social quien solicita autorización y designación de la ampliación de centro nuevo comienzo.
- Proyecto Ejecutivo para perforación de pozo profundo de agua potable en la comunidad de charandaro emitida por el Lic. Juan Fernando Pérez espino, director de Desarrollo Social.
- Propuesta de inversión para el programa Familia Productiva (Aves de traspatio) emitida por el C. Valentín Vieyra Díaz, Director de Desarrollo Rural.

### III. CONSIDERACIONES

Dentro del punto número **dos** del orden del día se recibe en la oficina de regidores los oficios PMU/DS/244/2025 en fecha 24 de julio del año en curso emitidos por el Lic. Juan Fernando Pérez Espino director de Desarrollo Social, donde solicita autorización al departamento de Desarrollo Social para realizar el proceso de ampliación de centro Nuevo Comienzo La Huerta y del cual anexa convenio No. SNC-GTO-PCI-041/2025 Y FSESCO-03/25. Por un total de \$3,200,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL).

### PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud del director el Lic. Juan Fernando Pérez espino director de Desarrollo Social y mediante votación unánime se dictamino lo siguiente: **La comisión se da por enterada de la obra pública denominada ampliación de centro nuevo comienzo y se aprueba la misma en los términos que refiere.**

En seguimiento PMU/DS/244/2025 recibido en fecha 24 de julio del año en curso emitido por el Lic. Juan Fernando Pérez espino director de Desarrollo Social, donde solicita la designación al departamento de obras públicas para realizar el proceso



URIANGATO



de contratación de la obra denominada ampliación de centro nuevo comienzo y del cual agrega anexo de ejecución AE-QB0253-PMCI-CNC-2025-41-0001.

### **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud del director el Lic. Juan Fernando Pérez Espino director de Desarrollo Social y mediante votación unánime se dictaminó lo siguiente: **La comisión se da por enterada de la obra pública denominada ampliación de centro nuevo comienzo y se aprueba la designación del departamento de obras públicas para realizar el proceso de contratación.**

Dentro del punto número **tres** del orden del día se recibe en la oficina el oficio PMU/DS/256/2025 en fecha 01 de agosto del año en curso emitida por el Lic. Juan Fernando Pérez Espino director de desarrollo social quien hace presentación del proyecto ejecutivo para la elaboración de pozo profundo de agua potable en la comunidad de Charandaro municipio de Uriangato, Guanajuato.

### **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud del director el Lic. Juan Fernando Pérez Espino director de Desarrollo Social y mediante votación unánime se dictaminó lo siguiente: **La comisión se da por enterada de la obra pública denominada proyecto ejecutivo para la perforación de pozo profundo de agua potable en la localidad de Charandaro y se aprueba en los términos que refiere el oficio de cuentas, mismo que se encuentra aprobado en COPLADEM.**



Dentro del punto número **cuatro** del orden del día se recibe en la oficina de regidores el oficio DRMU/0155/2025 en fecha 21 de julio del año en curso emitido por el C. Valentín Vieyra Díaz director de Desarrollo Rural, donde presenta el programa S0011 Familia Productiva (Aves Traspatio) contando con una concurrencia estatal de \$149,400.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS) un 50%, una aportación municipal de \$89,640.00 (OCHEINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS) un 30% y la aportación en total por los 166 beneficiarios de \$59,760.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS) un 20%.

#### **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud del director el C. Valentín Vieyra Díaz director de Desarrollo Rural y mediante votación unánime se dictamino lo siguiente: **La comisión se da por enterada del programa S0011 Familia Productiva (Aves Traspatio), de su ejecución y se aprueban las Reglas de Operación.**

Siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Desarrollo Social y Rural.

**ATENTAMENTE**  
**LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**



URIANGATO



C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ  
**PRESIDENTE**

C. CARLOS MARTÍNEZ PARAMO  
**SECRETARIO**

LIC. ZAYRA MARTÍNEZ MALAGON  
**VOCAL 1**

LIC. VIVIANA ARREOLA GARCIA  
**VOCAL 2**